

OFICPY- 172 / 2024

Asunción, 15 de marzo de 2024

Señor
Alfredo Sánchez
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: "Proyecto de Construcción del Acceso al Segundo Puente internacional sobre el Río Paraná (Presidente Franco – Foz de Iguazú)" CFA 11408.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota DV. N° 4404/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, mediante la cual se coloca a conocimiento de CAF los documentos que dan cumplimiento a lo dispuesto en la Clausula Octava, Condiciones especiales 8.5, Previas al inicio de cada proceso licitatorio de obra, correspondientes al "Desarrollo del Proceso Ejecutivo y Construcción de la Segunda Etapa de la Terminal de Cargas de la ANNP". En dicho sentido, manifestamos el cumplimiento de la condición contractual.

Adicionalmente, reiteramos que el Prestatario y el Organismo Ejecutor son los únicos responsables de llevar a cabo los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y/o contratación de consultores, preparar los pliegos, hacer los llamados a la presentación de ofertas, contestar dudas y consultas, realizar la evaluación de los proponentes, adjudicar, realizar las contrataciones y adquisiciones, así como de suscribir, gestionar, supervisar y administrar los contratos suscritos con sus contratistas y proveedores, dando cumplimiento a lo previsto en el Contrato de Préstamo y la ley del País.

CAF no es responsable ni participa en, ni otorga su aprobación a, los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de consultores, ni emite opinión sobre los mismos o sus resultados. En este sentido, CAF no tendrá responsabilidad alguna respecto al resultado de los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Antonio Adrián Martínez Gavilán
Ejecutivo de Negocios
Dirección de Proyectos de Infraestructura